

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad
Distrital de Coishco, 2025.
Tesis para optar el título profesional de Contador Público

Autor:

Pinedo Collave, Cristian Ronal

Asesor - Código ORCID

Dr. Cruz Cruz, Oscar Porfirio

0000-0002-4478-8894

Chimbote – Peru

2025

Índice general

Índice general.....	ii
Índice de tablas	iii
Índice de figuras.....	iii
Palabras clave:	iv
Constancia de originalidad.....	v
Título:.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Introducción	1
Metodología	17
Resultados.....	21
Análisis y discusión	33
Conclusiones.....	37
Recomendaciones	39
Referencias bibliográficas.....	41
Anexos y apéndice.	46

Índice de tablas

Tabla 1 Pruebas de Normalidad Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk	28
Tabla 2 Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025	29
Tabla 3 Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Conciencia Tributaria	30
Tabla 4 Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Educación Tributaria.....	31
Tabla 5 Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Percepción de Gestión	32

Índice de figuras

Figura 1 Nivel de la Variable Cultura Tributaria.....	21
Figura 2 Nivel de la Dimensión Conciencia Tributaria	22
Figura 3 Nivel de la Dimensión Educación Tributaria	23
Figura 4 Nivel de la Dimensión Percepción de Gestión	24
Figura 5 Nivel de la Variable Ingresos Económicos.....	25
Figura 6 Nivel de la Dimensión Recaudación Fiscal.....	26
Figura 7 Nivel de la Dimensión Eficiencia de Cobranza.....	27

Palabras clave: Cultura tributaria, Ingresos municipales

Keywords: Tax culture, Municipal revenues

Línea de investigacion.

Línea de Investigacion	Contabilidad
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Economía, Negocios
Disciplina	Economía

Constancia de originalidad



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.**" del (a) estudiante: **PINEDO COLLAVE CRISTIAN RONAL**, identificado(a) con Código N° **1112000002**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **30%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 22 de enero de 2026

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

**Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad
Distrital de Coishco, 2025.**

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. La metodología utilizada fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, de corte transversal y nivel correlacional. La población de estudio estuvo conformada por los contribuyentes del distrito de Coishco, aplicando la fórmula estadística para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, donde la muestra final quedó constituida por 384 contribuyentes. a quienes se les aplicó un cuestionario para la percepción de datos, complementado con el análisis documental de los registros de recaudación. Los resultados del estudio demostraron una relación significativa entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, con un estadístico de correlación $r=0,796$, indicando una correlación positiva moderada, es decir, que, al generar una cultura tributaria positiva, Coishco puede lograr un significativo aumento de sus ingresos.

Abstract

The purpose of this research was to determine the relationship between tax culture and economic revenue in the District Municipality of Coishco in 2025. The methodology used was applied, with a quantitative approach and a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The study population consisted of taxpayers in the district of Coishco. The statistical formula for finite populations was applied with a 95% confidence level and a 5% margin of error, resulting in a final sample of 384 taxpayers. A questionnaire was administered to these taxpayers for data collection, supplemented by documentary analysis of tax collection records. The results of the study demonstrated a significant relationship between tax culture and economic revenue in the District Municipality of Coishco in 2025, with a correlation coefficient of $r = 0.796$, indicating a moderate positive correlation. This suggests that by fostering a positive tax culture, Coishco can achieve a significant increase in its revenue.

INTRODUCCIÓN

Para la presente indagación se han considerado los siguientes antecedentes relacionados con las variables de estudio:

En el ámbito internacional, Chonillo-Mera y Salazar-Cobeña (2023) realizaron una investigación en Ecuador titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la percepción de tributos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo”. El estudio, de enfoque cuantitativo, concluyó que existe una incidencia directa entre las variables, revelando que la recaudación solo logro el 29.85% de la meta debido a la falta de estrategias de fomento cultural, recomendando programas de educación masiva para mejorar el cumplimiento voluntario.

Ya en el contexto nacional, Larota e Illa (2024) presentaron la tesis “La cultura tributaria y la percepción de tributos municipales en la comuna Distrital de Echarati, periodo 2022” en la Universidad Nacional de San Antonio Abad, Cusco. Su investigación determinó que el bajo nivel de cultura tributaria de los vecinos, caracterizado por la falta de conciencia y la evasión, afectó negativamente el cumplimiento de las metas presupuestales de la entidad, generando un déficit en la cobertura de servicios públicos.

Asimismo, Félix (2024) en su estudio realizado en la entidad municipal del distrito de Huariaca (Pasco), demostro estadísticamente mediante un coeficiente Rho de Spearman de 0.673 que existe una relación positiva considerable; es decir, a medida que mejora la conciencia tributaria, se incrementan significativamente los ingresos por impuesto predial, sugiriendo que la sensibilización es clave para la sostenibilidad financiera.

Siguiendo con la revisión en la capital, Sánchez (2024) analizó la problemática en un entorno urbano consolidado mediante su estudio “La cultura

tributaria y el cumplimiento del pago de arbitrios en la Municipalidad de San Borja”. A pesar de ser un distrito con mayores recursos, la investigación halló que el 35% de los vecinos aún mostraba resistencia al pago por desconocimiento del cálculo de las tasas, concluyendo que la transparencia en la información es una variable predictora más fuerte que la capacidad económica.

Flores (2025) tuvo por finalidad determinar que impacto tiene la cultura tributaria en la percepción del impuesto predial de los usuarios en una comuna municipal, Moquegua, 2024. Se empleó una metodología tipo básica, de enfoque cuantitativo; un diseño no experimental y transversal, de nivel correlacional-causal, basado en el método hipotético-deductivo. Se llegó a aplicar como técnica la encuesta, y el cuestionario como instrumento. Fueron 500 contribuyentes quienes constituyeron la población; tomándose 218 contribuyentes para la muestra. Se obtuvo por resultados, el Chi-cuadrado es 8151,465, y la Sig. de 0,001; el valor de Nagelkerke con 84,6%; y las estimaciones de parámetros de Wald de 117,153; concluyéndose que, la cultura tributaria impacta de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de los usuarios en una entidad municipal, Moquegua, 2024.

Huanca (2025), tuvo por objetivo analizar los factores determinantes en la percepción del impuesto predial en la comuna de la provincia de Azángaro, durante el periodo 2025. Se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional y diseño no experimental; aplicándose a 50 contribuyentes encuestas mediante cuestionario semiestructurado; la data fue analizada mediante la estadística inferencial y descriptiva (coeficiente de Pearson). Los hallazgos evidencian que la percepción del impuesto predial se relaciona de manera significativa con la cultura tributaria ($r=0,510$; $p=0,000$), la información tributaria ($r=0,318$; $p=0,000$) y el nivel socioeconómico ($r=0,427$; $p=0,003$). El 78% de los contribuyentes considera el pago como obligación cívica. Sin embargo, 68% reporta dificultades económicas, y un 50% desconoce los cronogramas de pago. Se llegó a concluir que, la percepción predial no depende únicamente de la gestión administrativa, sino también de factores sociales y económicos relacionados a la percepción ciudadana.

Finalmente, Ita y Mendoza (2024) desarrollaron la investigación *“Factores que facilitan la recaudación del impuesto predial y su relación con los ingresos en la Municipalidad Distrital de Mi Perú”*. Utilizando un diseño correlacional, demostraron que los factores administrativos, como las facilidades de pago y la digitalización, tienen una correlación positiva de 0.68 con los ingresos económicos, destacando la importancia de modernizar la gestión de cobranza.

Velazco (2024), tuvo como objeto evaluar la asociación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en la comuna Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, correspondiente a un tipo de investigación básica, de nivel correlacional y con diseño no experimental. La percepción de la data se efectuó mediante la técnica de la encuesta, empleándose como instrumento un cuestionario, aplicado a una muestra probabilística de 383 contribuyentes, seleccionados a partir de una población de 68,988 habitantes del distrito analizado. Los resultados obtenidos permitieron concluir la existencia de una relación directa entre la Cultura Tributaria y la percepción de Tributos Municipales en el distrito estudiado, ($Rho=0,861$); la Educación Tributaria se relaciona directamente con la Recaudación de Tributos Municipales ($Rho=0,875$); la Formación Tributaria está relacionado directamente con la Recaudación de Tributos Municipales ($Rho=0,817$); la Conciencia Tributaria se relaciona directamente con la Recaudación de Tributos Municipales en el distrito objeto de estudio ($Rho=0,821$).

Chapoñan (2023) su objetivo fue evaluar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de los compromisos tributarios de los contribuyentes de la comuna Distrital La Cruz, ubicado en Tumbes en el período 2021. El tipo de investigación fue cuantitativo, corte transversal, nivel correlacional, diseño no experimental; fueron un total de 49 contribuyentes quienes constituyeron la población de la comuna Distrital; se aplicó el instrumento cuestionario. Resultados: La cultura tributaria impacta de manera positiva y significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital ($Rho=0.997$; $p \text{ valor} < 0,05$); el impacto de la educación

fiscal en el cumplimiento de los compromisos tributarios de los contribuyentes de la Municipalidad es positivo y significativo ($Rho=0.986$); el impacto de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital es positivo y significativo ($Rho=0.983$); el impacto de los conocimientos tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la entidad municipal objeto de estudio es positivo y significativo ($Rho=0.988$).

Por otro lado, enfocándose en tributos específicos, Salas y Portilla (2024) presentaron el estudio *“Los arbitrios municipales y la cultura tributaria en la comuna Distrital de Carabayllo, 2024”*. Sus resultados evidenciaron que la percepción de la calidad del servicio de limpieza pública afecta directamente la disposición al pago; concluyeron que cuando el ciudadano no percibe una contraprestación visible, la moral tributaria disminuye significativamente, afectando la recaudación de este rubro.

En el ámbito regional, es fundamental citar a Machare (2025), quien en su tesis titulada *“Cultura tributaria y recaudación de impuestos en contribuyentes de la Municipalidad del distrito Nuevo Chimbote, 2025”*, abordó una realidad demográfica muy similar a la de Coishco. El estudio determinó, mediante un coeficiente Rho de Spearman de 0.715, que existe una relación alta y significativa, destacando que la dimensión "actitud del contribuyente" es la que más influye en la recaudación, por encima del conocimiento normativo.

Asimismo, en el contexto local de la provincia del Santa, se destaca la investigación de Ponce (2024) titulada *“Cultura tributaria municipal y recaudación del impuesto predial al contribuyente de la comuna Distrital de Santa, 2024”*. En este estudio, colindante con la zona de investigación, se aplicó un diseño no experimental y se concluyó que la falta de estrategias de difusión y la percepción negativa sobre el uso de los recursos son factores determinantes que limitan la recaudación, recomendando implementar mecanismos de facilidades de pago.

Complementando el análisis con estudios recientes en otras regiones, Condori (2025) presentó la investigación *“Determinación de la evasión*

tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo”. El estudio reveló una correlación inversa significativa, demostrando que a medida que aumenta la evasión (producto de una baja cultura fiscal), la recaudación disminuye drásticamente, lo que impide a la municipalidad financiar servicios básicos.

Finalmente, Márquez (2024) estudió la relación entre *“Cultura tributaria y el cumplimiento de compromisos tributarios en el mercado Sarita Colonia de Chorrillos”*. Su investigación es relevante porque encontró que, incluso con un nivel medio de conocimiento tributario, el cumplimiento seguía siendo bajo si no existían mecanismos de fiscalización efectivos, sugiriendo que la educación por sí sola no garantiza el aumento de los ingresos si no va acompañada de control administrativo.

Siguiendo con la revisión de literatura en la región Ancash, Chauca (2023) realizó el estudio *“Cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2023”*. La investigación arrojó resultados preocupantes para la sierra ancashina: el 65% de los contribuyentes encuestados manifestó no pagar sus impuestos por desconfianza en la administración de los recursos, concluyendo que la falta de transparencia municipal es el principal detonante de la morosidad en la región.

En el norte del país, Flores (2023) investigó las *“Estrategias de recaudación y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo”*. Mediante un enfoque cuantitativo, el autor determinó que las estrategias coercitivas (multas y embargos) tienen un efecto menor en la recaudación sostenible comparado con las estrategias educativas, concluyendo que invertir en sensibilización genera un incremento más estable de los ingresos a largo plazo.

En el ámbito de la sierra central, Maytan (2023) analizó la realidad de Apurímac en su estudio *“Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la entidad municipal del distrito Pacucha, 2022”*. La investigación identificó que el 60% de los pobladores desconoce las fechas de pago y el destino de los fondos recaudados, lo que genera una alta morosidad. Se concluyó

que fortalecer la educación tributaria rural es indispensable para mejorar los índices de recaudación en distritos con altos niveles de pobreza.

Por otro lado, Quispe y Mamani (2024) aportaron una perspectiva tecnológica en su tesis *“La facturación electrónica y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Los Olivos, Lima”*. Su hallazgo es aplicable a la gestión municipal moderna: demostraron que la implementación de sistemas digitales y canales virtuales incrementó la disposición voluntaria al cumplimiento en un 20%, sugiriendo que la modernización administrativa reduce las barreras burocráticas del pago.

Finalmente, en el plano internacional, es relevante citar a López y García (2023) en México, quienes desarrollaron el estudio *“Percepción de la calidad de los servicios públicos y la moral tributaria en el municipio de Puebla”*. Este antecedente es crucial para contrastar la realidad de Coishco, ya que hallaron una correlación positiva muy alta (0.85) entre la satisfacción con el servicio de limpieza y el pago de arbitrios, validando la teoría de que el ciudadano paga si percibe calidad en los servicios públicos.

En el sur del país, Chura (2024) desarrolló la tesis *“Estrategias de gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Tacna”*. Mediante un diseño descriptivo-correlacional aplicado a 358 contribuyentes, se determinó que la planificación estratégica y la implementación de beneficios tributarios tienen una relación directa con el incremento de los ingresos. El estudio recomienda que las estrategias no sean solo coercitivas, sino que incluyan incentivos positivos para motivar el cumplimiento voluntario.

En el contexto de la capital, Valderrama y Vilca (2024) aportaron una perspectiva interesante sobre el gasto público en su tesis *“El impacto de la evasión tributaria y la inversión pública en una municipalidad de Lima”*. Los autores encontraron una relación inversa, explicando que la percepción negativa sobre la ejecución de obras públicas desincentiva el pago de tributos, alimentando la evasión. Este antecedente es clave para discutir cómo la imagen institucional afecta la cultura de pago.

En el plano internacional, Ramírez (2024) presentó en Colombia la investigación *“Cultura fiscal y sostenibilidad financiera en municipios de sexta categoría”*. Su estudio concluyó que la dependencia de las transferencias del gobierno central (equivalentes al FONCOMUN en Perú) genera una "pereza fiscal" en la administración local, descuidando la recaudación propia. Recomendó que el fortalecimiento de la cultura tributaria debe ser una política de estado local para romper con la cultura del no pago.

Hacia la sierra norte, Gonzáles y Vásquez (2025) investigaron el *“Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la ciudad de Chota, Cajamarca”*. Aunque enfocado en el régimen de pequeños contribuyentes, sus resultados son extrapolables a la cultura tributaria general: determinaron que el nivel de cumplimiento es apenas "medio" (37.5%), influenciado principalmente por la complejidad de los trámites y la falta de orientación. Concluyeron que la simplificación administrativa es un factor determinante para elevar la cultura tributaria en ciudades intermedias.

Regresando al ámbito local, es indispensable citar a Cerna y Ferrer (2023), quienes realizaron en la ciudad de Chimbote la investigación *“Influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial en la urbanización Bellamar”*. Su estudio es crucial porque detectó que el 55% de los vecinos justifica la evasión basándose en la percepción de corrupción, concluyendo que la desconfianza institucional es el componente de la cultura tributaria que más erosiona los ingresos municipales en nuestra provincia.

Hacia el norte del país, Rodríguez (2024) presentó en Lambayeque la tesis *“La transformación digital y su impacto en la recaudación tributaria municipal”*. Este antecedente aporta una visión moderna al problema, demostrando que la implementación de aplicativos móviles para el pago de arbitrios incrementó la recaudación en un 18% en un solo periodo fiscal. El autor concluye que la tecnología actúa como facilitador de la cultura tributaria al reducir las barreras burocráticas del cumplimiento.

En la región de Piura, Morales (2024) analizó los factores socioeconómicos en su estudio *“Capacidad contributiva y cultura tributaria en*

el distrito de Veintiséis de Octubre". La investigación halló una discrepancia interesante: aunque los contribuyentes tenían capacidad de pago (ingresos suficientes), la recaudación era baja. Se concluyó que la cultura tributaria es una variable independiente de la riqueza; es decir, tener dinero no garantiza el pago si no existe conciencia cívica.

En la selva alta, Bustamante (2023) investigó en la ciudad de Jaén la *"Conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de arbitrios municipales de limpieza pública"*. Mediante un diseño correlacional, determinó que el desconocimiento sobre cómo se calcula el costo del servicio de limpieza genera resistencia al pago. El estudio recomienda que las municipalidades transparenten sus estructuras de costos para legitimar el cobro ante el ciudadano y mejorar la cultura de pago.

En el plano internacional, Vargas (2023) desarrolló en Bolivia el estudio *"Moral tributaria y sostenibilidad financiera en gobiernos locales intermedios"*. Este antecedente es relevante por la similitud socioeconómica con Perú. El autor concluyó que las campañas de "premio al buen pagador" (incentivos positivos) tienen un efecto tres veces mayor en la cultura tributaria a largo plazo que las campañas de fiscalización o amenaza de embargo, sugiriendo un cambio de enfoque en la gestión de ingresos.

Finalmente, cerrando el análisis regional en Ancash, Alvarado (2024) estudió las *"Estrategias de recaudación y la evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Casma"*. Su investigación confirmó que la alta tasa de evasión en la provincia (cerca al 60% en arbitrios) se debe a la falta de actualización del catastro y a una cultura de "amnistía constante", donde el vecino espera a que le perdonen las deudas para pagar. Se concluyó que erradicar la costumbre de las amnistías es vital para construir una verdadera cultura tributaria.

Atencio y Ocaña (2020) tuvieron como finalidad comprobar la asociación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de los compromisos tributarios en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac. El nivel de investigación fue correlacional, con un enfoque

cuantitativo de diseño no experimental transeccional; la población estuvo conformada por 184 empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito en cuestión; la muestra fue de 125 empresas unipersonales; se empleó como instrumento de recaudación de datos el cuestionario. Resultados: existe una asociación positiva considerable ($Rho=0.852$) entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac, 2019; la educación tributaria se relaciona de manera significativa con el acreedor tributario en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac, 2019 ($Rho=0.610$); Se determinó que, los conocimientos sobre tributos se relacionan de manera significativa con la condición de deudor tributario en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera del distrito de Pachacámac, 2019 ($Rho=0.578$). Asimismo, se evidenció que la conciencia tributaria se asocia de forma significativa con las infracciones tributarias en las empresas del mismo sector y ámbito de estudio ($Rho=0.759$).

Respecto a la fundamentación científica, en relación a la variable Cultura Tributaria, el estudio se enmarca en la Sociología Fiscal, la cual analiza las interacciones y el comportamiento social frente a las obligaciones tributarias. El concepto central de Cultura Tributaria se sustenta en la definición de Méndez (2018), quien la concibe como un constructo multidimensional que integra valores, conocimientos y actitudes compartidas por los ciudadanos, determinando su grado de cumplimiento.

Para analizar las dimensiones de la variable, se emplearán las siguientes teorías del cumplimiento:

Teoría de la Ciudadanía y la Moral Tributaria (Dimensión: Conciencia Tributaria): Esta perspectiva, reforzada por los estudios de Alm y Torgler (2011) sobre *Tax Morale*, postula que la decisión de pagar impuestos se origina en un componente intrínseco, ajeno al miedo a la coerción. El cumplimiento voluntario es visto como una expresión de la Ciudadanía Fiscal, entendida como

el reconocimiento de un deber cívico para contribuir al bien común. Cuando el contribuyente posee una alta **Conciencia Tributaria**, su moral fiscal es robusta, asumiendo que el pago es un acto ético y socialmente responsable, lo que reduce los costos de fiscalización de la entidad municipal en estudio.

Teoría del Intercambio o Equivalencia Fiscal: Basada en los principios de la hacienda pública local, esta teoría, popularizada por Wicksell, establece que la disposición de un ciudadano a pagar tributos, especialmente tasas y arbitrios, está ligada directamente a la contraprestación percibida. El contribuyente realiza un cálculo psicológico de intercambio: solo estará dispuesto a pagar en su totalidad si percibe que el gobierno local le ofrece servicios públicos de calidad y una ejecución de obras transparente. La Percepción de Gestión (transparencia y calidad) se convierte, por tanto, en el factor determinante de la resistencia o aceptación al pago.

Teoría de la Disuasión y la Racionalidad Económica: Esta es la base económica tradicional, representada por el modelo de Allingham y Sandmo. Postula que el contribuyente es un agente racional que minimiza costos. Su decisión de evadir depende de: la tasa impositiva, la probabilidad de ser detectado y la magnitud de la sanción. La Educación Tributaria interviene aquí como factor mitigante: un contribuyente informado conoce sus derechos y obligaciones, entiende los cronogramas y los riesgos de evasión. La falta de conocimiento no es solo una barrera, sino una oportunidad para la evasión al reducir la probabilidad percibida de sanción debido a la ignorancia de la norma.

En cuanto a las dimensiones de la variable Cultura Tributaria, en la presente investigación se han considerado las siguientes: Conciencia Tributaria, Educación Tributaria y Percepción de Gestión.

Respecto a la variable Ingresos Económicos, la fundamentación se basa en la Teoría de las Finanzas Públicas Locales y el marco del Federalismo Fiscal.

Teoría de las Finanzas Públicas Locales: Según Villegas (2002), los ingresos públicos son esenciales para financiar la provisión de bienes y servicios

colectivos. En el ámbito municipal, la prioridad es generar Ingresos Propios (impuestos y tasas) para lograr la sostenibilidad financiera y la autonomía. Esta variable se analiza desde la perspectiva de: Suficiencia (Si los ingresos cubren las necesidades de gasto), Equidad (Si la carga tributaria se distribuye de manera justa) y Eficiencia de Recaudación (La capacidad administrativa para captar los recursos adeudados).

Marco del Federalismo Fiscal y Descentralización: Esta teoría analiza la distribución de responsabilidades fiscales entre los diferentes niveles de gobierno. En el Perú, la autonomía municipal (Constitución Política, Art. 194°) obliga a las municipalidades a tener la potestad para crear y administrar sus propios ingresos (LOM, Ley N° 27972). La dependencia histórica del FONCOMUN (transferencias) ha provocado una baja presión fiscal local. Por ello, el fortalecimiento de la Cultura Tributaria es el mecanismo clave para romper la dependencia financiera y hacer efectiva la autonomía local.

Clasificación y Gestión de la Potestad Tributaria Local: El análisis de los Ingresos Económicos se fundamenta legalmente en la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776), que clasifica los recursos:

Impuestos Municipales: Como el Impuesto Predial, que según Armas (2018), constituye el principal indicador de la capacidad contributiva local y la fuente más estable de ingresos propios).

Tasas y Arbitrios: Recursos vinculados a la prestación efectiva de un servicio público (Limpieza Pública, Serenazgo), cuyo éxito en la recaudación está directamente ligado al concepto de la Teoría de la Equivalencia Fiscal (satisfacción del contribuyente).

La Gestión de Recaudación (dimensión clave) se sustenta en la eficiencia de la administración municipal para minimizar la morosidad y utilizar herramientas como el Catastro actualizado y el Cobranza Coactiva para asegurar la salud financiera del distrito.

En cuanto a las dimensiones de la variable Ingresos Económicos en la presente investigación se llegó a considerar los siguientes: Recaudación Fiscal y Eficiencia de Cobranza.

En relación con la justificación teórica, la investigación posee justificación teórica debido a que profundizará y contrastará los postulados de la Sociología Fiscal y la Economía del Comportamiento en un escenario poco estudiado: los gobiernos locales de distritos emergentes. Específicamente, se busca validar la aplicabilidad de la Teoría de la Moral Tributaria (Tax Morale) y la Teoría de la Equivalencia Fiscal en la realidad peruana del 2025. El estudio no se limitará a describir el fenómeno, sino que aportará evidencia empírica sobre cómo las variables subjetivas (valores, confianza, reciprocidad) influyen en una variable objetiva (recaudación) en un contexto de alta informalidad y recursos limitados. De esta manera, se llenará un vacío en la literatura académica regional, debatiendo si los modelos de cumplimiento fiscal diseñados para grandes urbes son aplicables a la idiosincrasia del contribuyente de Coishco.

En cuanto a la justificación metodológica, la investigación se justifica por el rigor científico con el que se abordará el problema. El estudio aportará el diseño y la validación estadística (mediante juicio de expertos y prueba piloto) de un instrumento de percepción de datos (Cuestionario de Cultura Tributaria) adaptado específicamente a las características sociodemográficas de la población local. Este instrumento, junto con el procedimiento de análisis correlacional planteado, servirá como un modelo replicable y estandarizado para futuros investigadores que deseen estudiar fenómenos similares en otros distritos de la provincia del Santa o la región Áncash, contribuyendo así al fortalecimiento de los métodos de investigación en las ciencias contables y financieras.

Desde el punto de vista práctico, el estudio responde a la necesidad urgente de resolver la problemática del déficit financiero que enfrenta la Municipalidad Distrital de Coishco. Los resultados de la investigación constituirán una herramienta de gestión directa para la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, proporcionando un diagnóstico técnico y preciso sobre las causas raíz de la morosidad (desconocimiento normativo, percepción de ineficiencia o barreras administrativas). Esta información permitirá a los funcionarios tomar decisiones basadas en datos para diseñar políticas de recaudación más efectivas, implementar campañas de sensibilización focalizadas y modernizar los procesos de cobranza,

transitando de un modelo meramente coercitivo a uno que fomente el cumplimiento voluntario.

En cuanto a la justificación social, la relevancia social de esta investigación es alta, puesto que sus beneficios trascienden el ámbito académico y administrativo para impactar directamente en el bienestar de la comunidad. Existe una relación causal directa entre la recaudación fiscal y la calidad de vida: al identificar los mecanismos para incrementar los ingresos económicos propios, la municipalidad tendrá mayor capacidad presupuestal para financiar obras de infraestructura, mejorar la limpieza pública, fortalecer la seguridad ciudadana y mantener las áreas verdes. Por tanto, este estudio busca promover una cultura de responsabilidad ciudadana que, en última instancia, se traduzca en mejores servicios públicos y un entorno urbano más digno para todos los vecinos del distrito de Coishco.

Finalmente, la investigación se justifica científicamente porque generará nuevo conocimiento basado en data original y actual correspondiente al periodo fiscal 2025. Los hallazgos obtenidos permitirán establecer generalizaciones empíricas sobre el comportamiento del contribuyente post-pandemia y en un contexto de recuperación económica. Este estudio servirá como antecedente fundamental y base teórica para futuras tesis y artículos científicos, fomentando la discusión académica sobre la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales y la necesidad de reformas en la administración tributaria municipal. Además, se alinea con las líneas de investigación de la universidad, contribuyendo al acervo científico institucional.

Respecto al problema de investigación, a nivel teórico, la gestión financiera de los gobiernos locales se sustenta en su capacidad para generar recursos propios, lo cual otorga autonomía para la ejecución de obras y servicios. Según la normativa vigente y la teoría de las finanzas públicas, la Cultura Tributaria constituye el motor fundamental de este sistema; se asume que, en un escenario ideal, el ciudadano cumple voluntariamente con sus obligaciones (Impuesto Predial y Arbitrios) motivado por un deber cívico y la

confianza en sus autoridades. Sin estos ingresos, la administración pública pierde su capacidad operativa y su razón de ser.

Al analizar la realidad de la Municipalidad Distrital de Coishco en el periodo actual, se evidencia una situación crítica que dista del modelo teórico ideal. Los reportes financieros y la observación directa muestran un escenario caracterizado por niveles insuficientes de recaudación fiscal y una alta tasa de morosidad, especialmente en los arbitrios municipales. Se observa empíricamente una resistencia pasiva por parte de los contribuyentes, quienes en su mayoría esperan campañas de amnistía para regularizar sus deudas o simplemente omiten el pago, generando una brecha significativa entre la recaudación proyectada y la ejecutada.

Esta situación problemática no es espontánea, sino que obedece a causas estructurales y conductuales. Entre los factores causales principales se identifica una debilidad marcada en la cultura tributaria de la población, manifestada en: Un desconocimiento generalizado sobre el destino de los fondos recaudados y los cronogramas de pago; una escasa conciencia del deber cívico, donde el interés individual prima sobre el bienestar colectivo; y una percepción negativa de la gestión municipal, lo que rompe la reciprocidad necesaria para el pago voluntario.

De mantenerse esta inacción y no abordar el problema, las consecuencias para el distrito serán severas. La persistencia de la baja recaudación obligará a la Municipalidad a depender casi exclusivamente de las transferencias del Gobierno Central (FONCOMUN), limitando su autonomía financiera. Esto se traducirá inevitablemente en la precarización de los servicios públicos (deficiencias en limpieza pública y seguridad ciudadana) y la imposibilidad de ejecutar obras de infraestructura necesarias, creando un círculo vicioso de descontento social y mayor evasión.

Frente a este escenario, la presente investigación surge como una vía de solución académica y práctica. Es imperativo analizar objetivamente cómo los componentes de la cultura tributaria (valores, conocimientos y percepciones) se

relacionan estadísticamente con los ingresos económicos de la entidad. A través de este estudio, se busca proporcionar un diagnóstico veraz que permita a la gestión edil implementar estrategias correctivas enfocadas en la educación y la sensibilización, transitando de un modelo coercitivo a uno de cumplimiento voluntario y sostenible.

Bajo este contexto, en la presente indagación se plantea el problema de investigación, con la siguiente interrogante: ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria con los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025? Se plantean los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025?; ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025?; y ¿De qué manera se relaciona la percepción de la gestión municipal con los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025?

En cuanto a la conceptualización y operacionalización de variables, la definición conceptual de la variable Cultura Tributaria, se llega a definir como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes fiscales, lo cual conduce al acatamiento permanente de los deberes tributarios. Según Méndez (2018), la cultura tributaria se fundamenta en la razón, la confianza y la afirmación de valores éticos personales que motivan al ciudadano a contribuir voluntariamente con el sostenimiento del Estado. En cuanto a la definición operacional de la variable Cultura Tributaria, esta variable será medida de forma cuantitativa a través de la técnica de la encuesta. Se utilizará como instrumento un Cuestionario de Cultura Tributaria estructurado con 12 ítems y valorado mediante una escala de Likert de 5 puntos (1=Totalmente en desacuerdo a 5=Totalmente de acuerdo). La medición se realizará considerando tres dimensiones fundamentales: Conciencia Tributaria: Evaluando el deber cívico, la importancia del tributo y la percepción de riesgo; Educación Tributaria:

Midiendo el conocimiento de normas, cronogramas y la orientación recibida; y Percepción de Gestión: Valorando la transparencia, calidad de servicios y facilidades de pago.

En cuanto a la definición conceptual de la variable Ingresos Económicos, se definen como los flujos de recursos financieros que percibe la entidad pública para financiar el gasto público local y satisfacer las necesidades de la comunidad. De acuerdo con la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776), estos ingresos provienen principalmente de fuentes tributarias propias (como el Impuesto Predial, Alcabala y Arbitrios Municipales) y de transferencias del gobierno central (como el FONCOMUN y Canon).

Respecto a la definición operacional de la variable Ingresos Económicos, la variable será operacionalizada mediante la técnica del análisis documental. Se aplicará una Ficha de Registro de Data para recopilar la información financiera de los reportes de ejecución presupuestal y estados de recaudación de la Municipalidad Distrital de Coishco correspondientes al año fiscal 2025. El análisis se enfocará en dos dimensiones clave: Recaudación Fiscal: Registrando los montos recaudados en soles (S/) por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios (Limpieza Pública y Serenazgo); y Eficiencia de Cobranza: Calculando los índices de morosidad y el porcentaje de cumplimiento de las metas presupuestales establecidas.

En la presente investigación, se planteó la siguiente hipótesis: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Se han considerado las siguientes hipótesis específicas: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con los ingresos económicos; la educación tributaria se relaciona de manera directa con la recaudación municipal; la percepción de gestión influye significativamente en la generación de ingresos económicos.

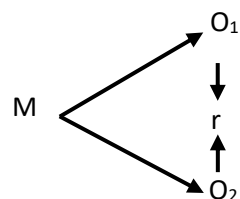
Asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, el objetivo general de este estudio consiste en Determinar la relación entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco,

2025. A partir de este objetivo general, se desglosaron los siguientes objetivos específicos: Establecer la relación entre la conciencia tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025; determinar la relación entre la educación tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025; e, identificar la relación entre la percepción de gestión y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo aplicada, de acuerdo con la clasificación por finalidad, ya que buscará utilizar conocimientos teóricos sobre cultura tributaria y finanzas públicas para resolver un problema práctico relacionado con la baja recaudación en la Municipalidad Distrital de Coishco; nivel descriptivo correlacional, teniendo finalidad evidenciar y analizar la relación existente entre las variables de investigación, desarrollándose bajo un enfoque cuantitativo, al emplear herramientas de análisis matemático y estadístico que permitieron describir, explicar y predecir los fenómenos a partir de información de carácter numérico.

Se adoptó un diseño no experimental, puesto que las variables no fueron manipuladas de forma intencional, sino que los fenómenos se observaron tal como se presentan en su entorno natural con fines de análisis. Fue de corte transversal, debido a que la percepción de datos se llevó a cabo en un momento determinado o en el transcurso de un periodo corto y se utilizó el diseño siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Cultura Tributaria

O₂ = Ingresos económicos

r = Relación entre dichas variables.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), describen a la población como el conjunto total de sujetos o eventos que comparten características específicas y que son objeto de estudio. Esta definición resalta el carácter integral de la población, englobando a todos los individuos o elementos que caen bajo ciertos criterios. En la presente investigación, como población se ha considerado a la totalidad de los contribuyentes registrados en la base de datos de rentas de la Municipalidad Distrital de Coishco, quienes constituyen la unidad de análisis para la variable de cultura tributaria.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), indican que la muestra representa un subgrupo de la población de interés para la recopilación de datos, y que debe ser delimitada y definida con exactitud de antemano, además de ser representativa de la población en cuestión. Para el cálculo de la muestra se realizó considerando un nivel de confianza del 95% y un error permitido del 5%, lo que permitió determinar un total de 384 contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, seleccionados mediante un procedimiento aleatorio.

En relación con las técnicas e instrumentos de investigación, para el estudio de ambas variables se recurrió a la técnica de la encuesta como procedimiento de percepción de información, lo cual permitió recopilar información de la población objeto de estudio y transformarla en datos útiles para el desarrollo de la investigación. Como instrumento se utilizó un cuestionario

estructurado, conformado por diez (10) ítems para la variable Cultura Tributaria y diez (10) ítems para la variable Ingresos Económicos. Asimismo, se aplicó la escala de Likert como método de medición.

La validez del instrumento se determinó mediante la técnica de Juicio de Expertos. El cuestionario fue evaluado por tres (03) profesionales especialistas en las áreas de Tributación, Gestión Pública y Metodología de la Investigación, quienes calificaron la pertinencia, claridad, coherencia y relevancia de cada ítem. Se utilizó un formato de validación estandarizado que permitió calcular el coeficiente de validez (V de Aiken o promedio simple), considerándose el instrumento como "Válido" si obtiene una valoración cualitativa promedio de "Bueno" a "Excelente".

Para determinar la confiabilidad o consistencia interna del instrumento, se aplicó una Prueba Piloto a una muestra preliminar de 20 contribuyentes con características similares a la población de estudio (no incluidos en la muestra final). La data recolectada fue procesada estadísticamente para calcular el coeficiente Alfa de Cronbach. Se consideró que el instrumento es confiable para su aplicación definitiva si el coeficiente obtenido es superior a 0.70, lo cual indica una consistencia interna aceptable para investigaciones en ciencias sociales.

Respecto al procesamiento de la data, una vez culminada la fase de percepción de data, se procedió a la revisión, codificación y digitación de la información en una base de data digital. Para el procesamiento automatizado se utilizó el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 26 y el programa Microsoft Excel para la organización preliminar.

El análisis de la información se realizó en dos niveles: Análisis Descriptivo (se elaborarán tablas de distribución de frecuencias y gráficos de barras para presentar los resultados de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria (Conciencia, Educación y Percepción). Asimismo, se presentan cuadros comparativos para analizar la evolución de la recaudación fiscal (Variable Ingresos Económicos) durante el periodo de estudio. Se utilizarán medidas de tendencia central y dispersión según corresponda.

Análisis Inferencial: Para la contrastación de la hipótesis general y específicas, se seguirá el siguiente procedimiento estadístico:

Prueba de Normalidad: Se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov (dado que la muestra es mayor a 50 elementos) para determinar si la data sigue una distribución normal; esta es una prueba de bondad de ajuste no paramétrica que compara la distribución empírica (observada) de data con una distribución teórica específica (como la normal), usando la diferencia máxima entre las funciones de distribución acumulada para determinar si la data se ajustan a esa distribución.

Prueba de Correlación: Dependiendo de la normalidad de la data, se seleccionará el estadístico adecuado. Se proyecta el uso del estadístico Rho Spearman (prueba no paramétrica), adecuado para variables de estudio cualitativas ordinales (Cultura Tributaria) y cuantitativas (Ingresos económicos).

Criterio de Decisión: Se consideró un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% ($\alpha = 0.05$). Si el valor de significancia (p-valor) es menor a 0.05, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis de investigación, confirmando la existencia de relación entre las variables.

Respecto a los Aspectos Éticos, el procesamiento de la información se realizó respetando el principio de anonimato y confidencialidad de la data personal de los contribuyentes encuestados. Es decir, el manejo de la data de los contribuyentes en una encuesta se hizo protegiendo su identidad (anonimato) y manteniendo la información privada (confidencialidad), asegurando que sus respuestas no puedan vincularse a ellos individualmente, un principio fundamental en estudios que manejan información sensible para cumplir con la ley y la ética. La información financiera de la municipalidad fue tratada con objetividad, respetando la integridad de las cifras reportadas en los estados oficiales.

RESULTADOS

Resultados Descriptivos

Análisis descriptivo: Variable Cultura Tributaria

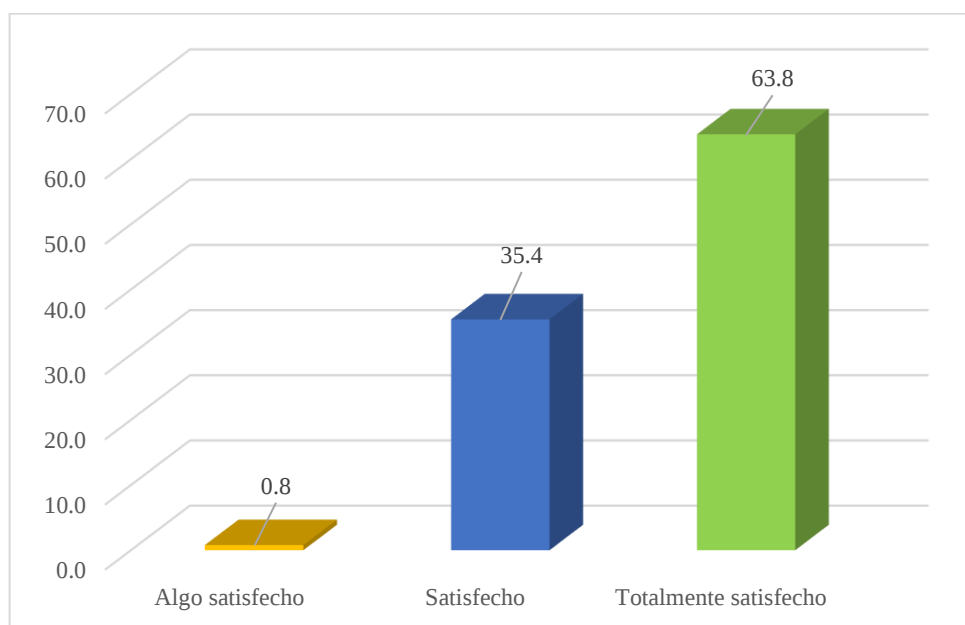


Figura 1. Nivel de la variable Cultura Tributaria.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 1, se muestran los resultados sobre la variable Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 63,8% manifiesta estar Totalmente satisfecho percibiendo una sólida cultura tributaria, con valores, conocimientos y actitudes positivas hacia el pago de impuestos y el respeto a las leyes fiscales; mientras que el 35,4% indica que se muestra

Satisfecho considerando que la cultura tributaria es adecuada, aunque quizás no excelente, satisfaciendo las expectativas básicas.

Análisis descriptivo: Dimensión Conciencia Tributaria

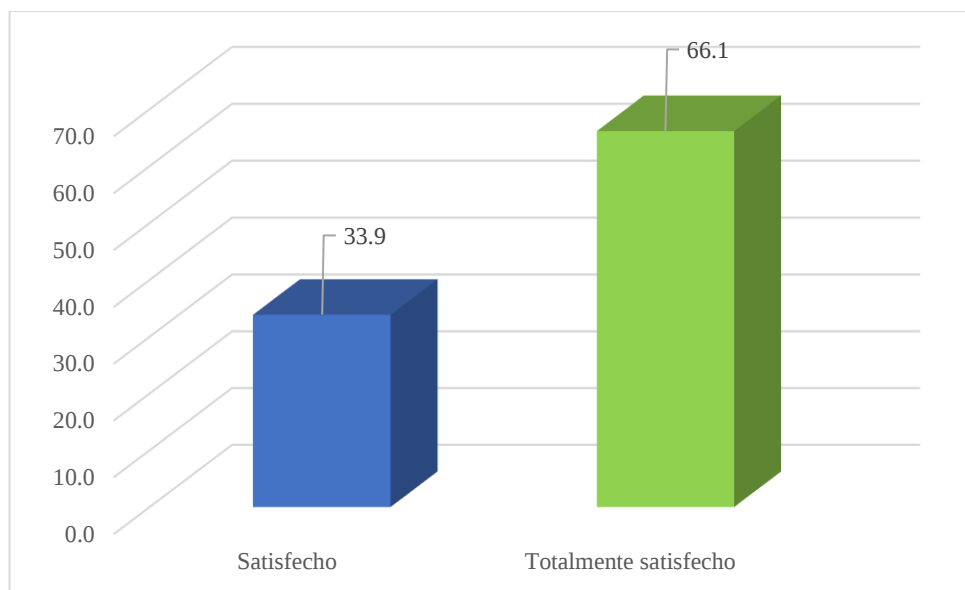


Figura 2. Nivel de la dimensión Conciencia Tributaria.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 2, se muestran los resultados sobre la dimensión Conciencia Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 66,1% manifiesta estar Totalmente satisfecho con la conciencia tributaria en la organización mostrando un fuerte compromiso interno (motivaciones, ética) para pagar impuestos; mientras que el 33,9% indica que se muestra Satisfecho situándose en un nivel ligeramente menor, pero aún positivo, de compromiso con el pago de impuestos y la responsabilidad ciudadana, destacando la importancia de la educación y la ética para fortalecerla.

Análisis descriptivo: Dimensión Educación Tributaria

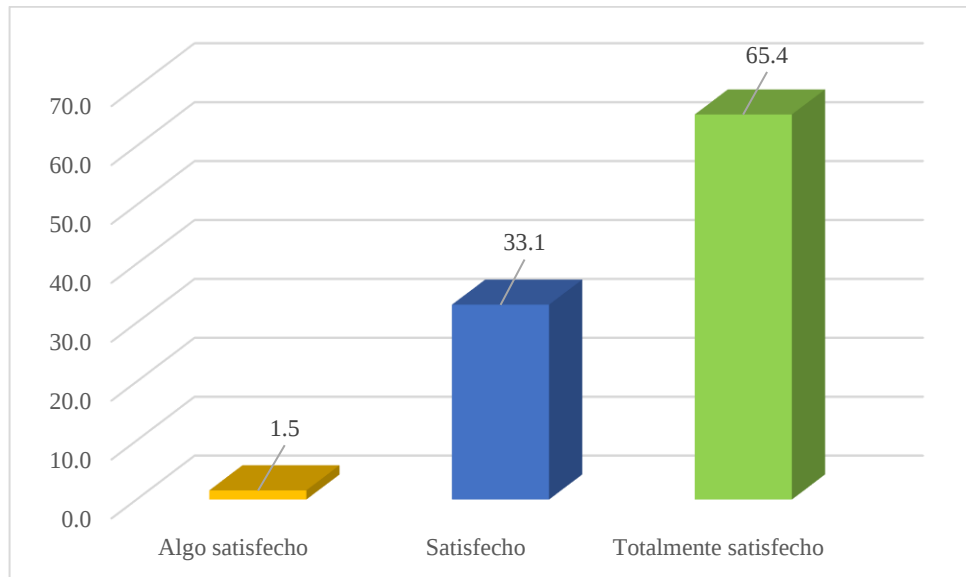


Figura 3. Nivel de la dimensión Educación Tributaria.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 3, se muestran los resultados sobre la dimensión Educación Tributaria de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 65,4% manifiesta estar Totalmente satisfecho con la educación tributaria indicando que casi dos tercios de los contribuyentes no solo cumplen, sino que están muy comprometidos y ven el pago de impuestos como un deber cívico positivo, influenciados por una buena formación; mientras que el 33,1% indica que se muestra Satisfecho, aunque su nivel es menor, sigue siendo positivo, sugiriendo que entienden la importancia y cumplen, aunque quizás con menos entusiasmo que el primer grupo.

Análisis descriptivo: Dimensión Percepción de Gestión

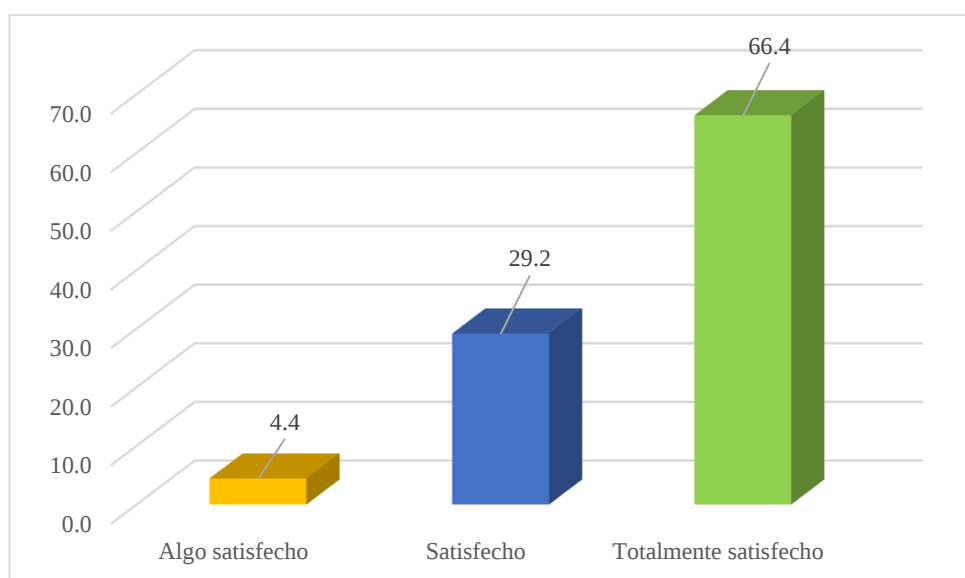


Figura 4. Nivel de la dimensión Percepción de Gestión.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 4, se muestran los resultados sobre la dimensión Percepción de Gestión de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 66,4% manifiesta estar Totalmente satisfecho con la Percepción de Gestión municipal; mientras que el 29,2% indica que se muestra Satisfecho con la Percepción de Gestión municipal, lo que muestra una opinión mayoritariamente positiva sobre la gestión municipal, con una pequeña minoría aún por definir su nivel de satisfacción o que podría estar insatisfecha, según la data proporcionada por la encuesta sobre la calidad de servicio municipal.

Análisis descriptivo: Variable Ingresos Económicos

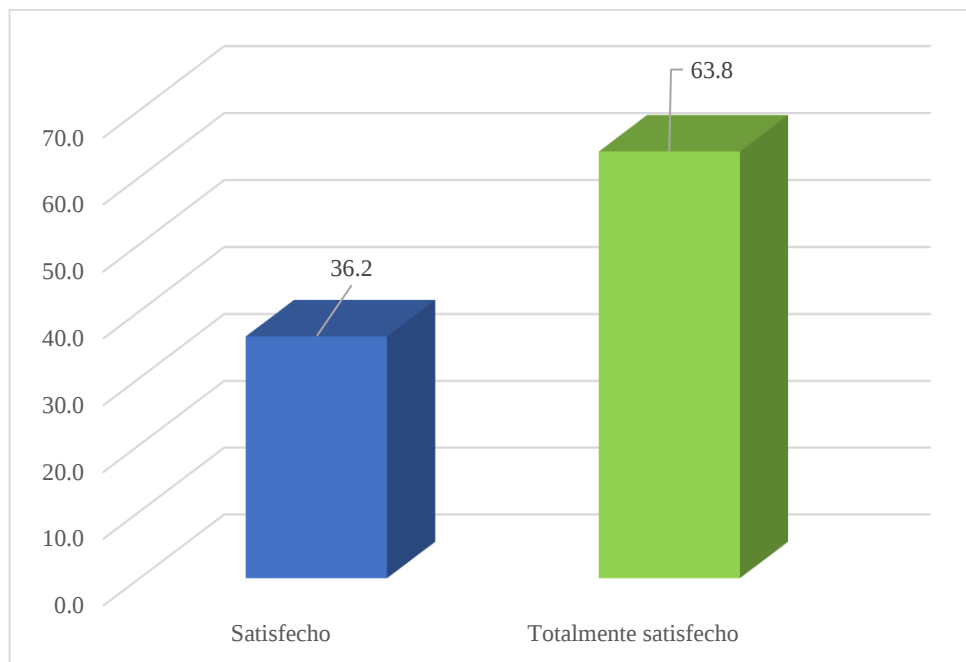


Figura 5. Nivel de la variable Ingresos Económicos.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 5, se muestran los resultados sobre la variable Ingresos Económicos de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 63,8% manifiesta estar Totalmente satisfecho con los ingresos económicos que recibe la municipalidad; mientras que el 36,2% indica que se muestra Satisfecho y ve los ingresos como suficientes, aunque quizás no perfectos, lo que suma a una visión general positiva; ello indica una percepción positiva sobre la gestión y suficiencia de los recursos municipales, sin que haya un porcentaje de insatisfacción manifestada en esta medición específica.

Análisis descriptivo: Dimensión Recaudación Fiscal

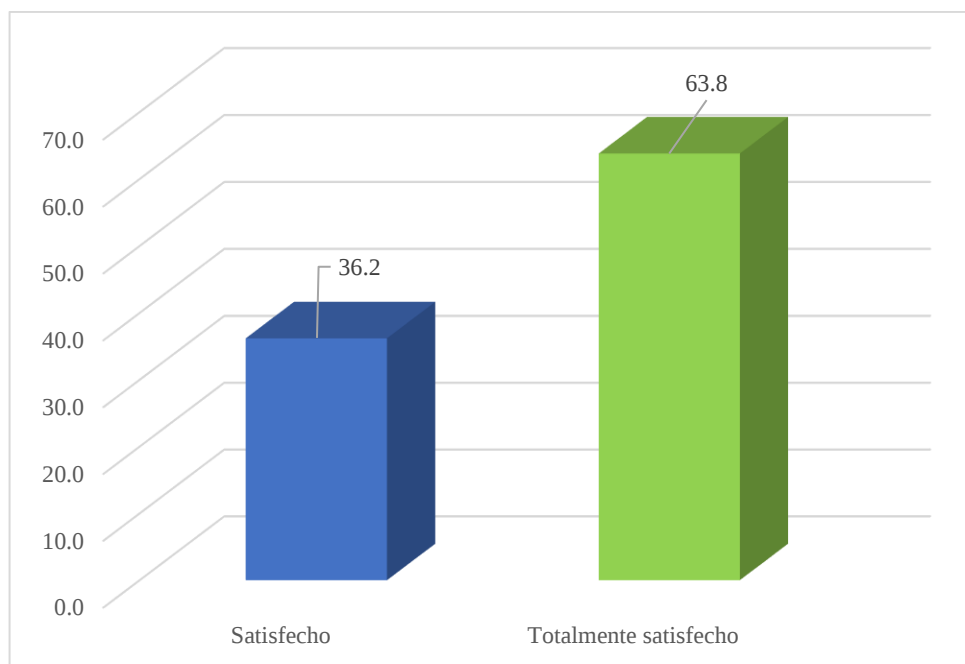


Figura 6. Nivel de la dimensión Recaudación Fiscal.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 6, se muestran los resultados sobre la dimensión Recaudación Fiscal de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 63,8% manifiesta estar Totalmente satisfecho con la recaudación fiscal en la organización mostrando un compromiso ético y motivacional fuerte hacia el pago de impuestos; mientras que el 36,2% indica que se muestra Satisfecho sugiriendo que, aunque cumplen, quizás no experimentan el mismo nivel de compromiso interno profundo que el primer grupo, destacando la importancia de fortalecer la cultura tributaria y la confianza en el sistema.

Análisis descriptivo: Dimensión Eficiencia de Cobranza

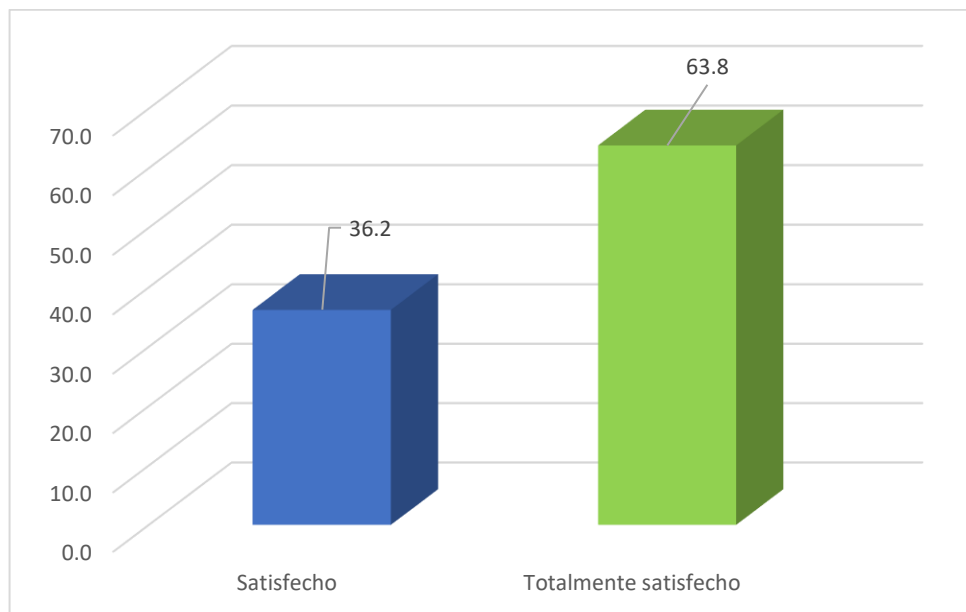


Figura 7. Nivel de la dimensión Eficiencia de Cobranza.

Fuente: Cuestionario aplicado a los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

Interpretación: En la figura 7, se muestran los resultados sobre la dimensión Eficiencia de Cobranza de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Del 100,0% de los contribuyentes encuestados el 63,8% manifiesta estar Totalmente satisfecho mostrando que tienen una percepción positiva de la eficiencia en la cobranza municipal; mientras que el 36,2% indica que se muestra Satisfecho. Esto sugiere una alta aceptación general hacia el servicio de cobranza en Coishco, donde casi todos los encuestados tienen una opinión positiva sobre la gestión.

Prueba de Normalidad

Tabla 1

Pruebas de Normalidad Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,409	384	,000	,632	384	,000
Ingresos Económicos	,412	384	,000	,608	384	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: En la Tabla 1, se muestra el procedimiento de la prueba de normalidad efectuado sobre las variables cultura tributaria e ingresos económicos de los contribuyentes de la comuna en cuestion. Para determinar si hay una distribución normal, se escoge la prueba de Kolmogórov-Smirnov porque fueron más de 50 participantes quienes constituyeron la muestra. De modo que, con respecto a las variables, tanto la Cultura Tributaria e ingresos económicos tienen un p-valor inferior a 0,05, por lo tanto, la hipótesis nula no es aceptada. Es decir, no es normal la distribución de la data y, por tanto, se aplica la prueba no paramétrica Rho Spearman, para determinar la relación entre ambas.

Contrastación de hipótesis

Resultados del objetivo general

Tabla 2

Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad del distrito de Coishco, 2025.

			Cultura Tributaria	Ingresos Económicos
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1	,796**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	384	384
	Ingresos Económicos	Coeficiente de correlación	,796**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	384	384

**, La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 2, se observa que, el estadístico Rho es 0,796** con una significancia bilateral de: $0,000 < 0,05$ lo que significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la comuna en cuestión, es decir, una mayor cultura tributaria, que implica que los ciudadanos comprendan la importancia de sus deberes fiscales y paguen voluntariamente, conduce directamente a un aumento en la recaudación y, por ende, a mayores ingresos económicos para la institución. Por lo tanto, queda confirmada la hipótesis de investigación siendo que su significación bilateral de: $0,000 < 0,05$.

Resultados del objetivo específico N° 1

Tabla 3

Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Conciencia Tributaria.

			Conciencia Tributaria	Ingresos Económicos
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	1	,819**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	384	384
	Ingresos Económicos	Coefficiente de correlación	,819**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 3, se observa que, el estadístico Rho Spearman es: 0,819** con una significación bilateral de: $0,000 < 0,05$ lo que significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Conciencia Tributaria, es decir, una mayor conciencia tributaria (entender la importancia de pagar impuestos por el bien común y la voluntad de cumplir) conduce a un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, resultando directamente en mayores ingresos fiscales para la institución. Por lo que, queda confirmada la hipótesis de investigación siendo su significación bilateral de $0,000 < 0,05$.

Resultados del objetivo específico N° 2

Tabla 4

Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Educación Tributaria.

			Educación Tributaria	Ingresos Económicos
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coefficiente de correlación	1	,598**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	384	384
	Ingresos Económicos	Coefficiente de correlación	,598**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 4, se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,598** con una significancia bilateral de 0,000 < 0,05 lo que significa que existe una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Educación Tributaria, es decir, una mayor educación tributaria mejora la cultura de pago, aumenta la conciencia sobre la responsabilidad cívica y, al reducir la evasión, genera mayores ingresos para el fisco y, por ende, más recursos para las instituciones públicas, fortaleciendo el desarrollo social y económico. Por lo que, queda confirmada la hipótesis de investigación siendo su significación bilateral de: 0,000 < 0,05.

Resultados del objetivo específico N° 3

Tabla 5

Correlación entre la Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Percepción de Gestión.

			Percepción de Gestión	Ingresos Económicos
Rho de Spearman	Percepción de Gestión	Coefficiente de correlación	1	,570**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	384	384
	Ingresos Económicos	Coefficiente de correlación	,570**	1
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	384	384

**, La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En la Tabla 5, se observa que el estadístico Rho Spearman es: 0,570** con una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$ lo que significa que existe una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Percepción de Gestión, es decir, una mayor percepción de gestión tributaria (o confianza en que los impuestos se usan bien) por parte de los contribuyentes, junto con una buena cultura tributaria, genera mayor cumplimiento y recaudación, elevando los ingresos económicos de la institución pública (como la Municipalidad), al motivar el pago y reducir la evasión. Por lo que, queda confirmada la hipótesis de investigación siendo su significación bilateral de: $0,000 < 0,05$.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Flores (2025) se orientó a determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los usuarios de una municipalidad de Moquegua en el año 2024. Como resultados se obtuvo un Chi-cuadrado de 8151,465 con un nivel de significancia de 0,001, un valor de Nagelkerke de 84,6% y un estadístico Wald de 117,153. A partir de ello, se llegó a concluir qué, la cultura tributaria ejerce un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial en la entidad municipal evaluada. Asimismo, Velazco (2024), evidencio que, la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa durante el 2024. Los hallazgos demostraron una relación directa entre ambas variables ($Rho=0,861$), concluyéndose qué, un mayor nivel de cultura tributaria se asocia con mejores resultados en la recaudación municipal. En consecuencia, dichos resultados respaldan los obtenidos en la presente indagación, los cuales se muestran en la Tabla 2, donde se observa que el estadístico Rho Spearman es: 0,796** con una significación bilateral de $0,000 < 0,05$ lo que significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, 2025, es decir, una mayor cultura tributaria, que implica que los ciudadanos comprendan la importancia de sus deberes fiscales y paguen voluntariamente, conduce directamente a un aumento en la recaudación y, por ende, a mayores ingresos económicos para la institución.

Atencio y Ocaña (2020) verificaron la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera del distrito de Pachacámac. Los resultados mostraron una correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias ($Rho=0,852$). De igual manera, se evidenció que la conciencia tributaria se asocia significativamente con las infracciones tributarias

en dichas empresas durante el año 2019 ($Rho=0,759$). Asimismo, Velazco (2024), objetó evaluar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024. Los resultados permitieron concluir que, la Conciencia Tributaria se relaciona directamente con la Recaudación de Tributos Municipales del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, 2024 ($Rho=0,821$). Por lo tanto, los resultados de los investigadores mencionados confirmarían los resultados de la presente indagación, reflejados en la tabla 3, donde se observa que el estadístico Rho Spearman es: $0,819^{**}$ con una significación bilateral de $0,000 < 0,05$ lo cual significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Conciencia Tributaria, es decir, una mayor conciencia tributaria (entender la importancia de pagar impuestos por el bien común y la voluntad de cumplir) conduce a un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, resultando directamente en mayores ingresos fiscales para la institución.

Chapoñan (2023) en su tesis tuvo como objetivo evaluar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital La Cruz ubicada en Tumbes en el período 2021. Resultados: La cultura tributaria impacta positivamente y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes, 2021 ($Rho=0.997$); el impacto de la educación fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes – 2021 es positivo y significativo ($Rho=0.986$). Asimismo, Atencio y Ocaña (2020) tuvieron como finalidad comprobar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac. Resultados: existe una correlación positiva considerable ($Rho=0.852$) entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias en las

empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac, 2019; la educación tributaria se relaciona de manera significativa con el acreedor tributario en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacámac, 2019 ($Rho=0.610$). Por lo tanto, los resultados de los investigadores mencionados confirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 4, donde se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es $0,598^{**}$ con una significancia bilateral de $0,000 < 0,05$ lo que significa que existe una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Educación Tributaria, es decir, una mayor educación tributaria mejora la cultura de pago, aumenta la conciencia sobre la responsabilidad cívica y, al reducir la evasión, genera mayores ingresos para el fisco y, por ende, más recursos para las instituciones públicas, fortaleciendo el desarrollo social y económico.

Huanca (2025), tuvo como objetivo analizar los factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la entidad Provincial de Azángaro en el 2025. Los resultados muestran correlaciones significativas entre cultura tributaria ($r=0,510$; $p=0,000$), información tributaria ($r=0,318$; $p=0,000$) y nivel socioeconómico ($r=0,427$; $p=0,003$), con la recaudación predial. Asimismo, Chapoñan (2023) evaluó el impacto de cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la entidad Distrital La Cruz ubicada en Tumbes en el 2021. Resultados: La cultura tributaria impacta positivamente y significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la entidad estudiada ($Rho=0.997$; $p \text{ valor} < 0,05$); el impacto de la conciencia tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes es positivo y significativo ($Rho=0.983$); a su vez, el impacto de los conocimientos tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la entidad estudiada es positivo y significativo ($Rho=0.988$). Por lo tanto, los resultados de

los investigadores mencionados reafirmarían los resultados de la presente investigación, reflejados en la tabla 5, donde se observa el estadístico Rho de Spearman es 0,570** con una significación bilateral de: $0,000 < 0,05$ lo cual significa la existencia de una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad Distrital de Coishco, 2025, en su dimensión Percepción de Gestión, es decir, una mayor percepción de gestión tributaria (o confianza en que los impuestos se usan bien) por parte de los contribuyentes, junto con una buena cultura tributaria, genera mayor cumplimiento y recaudación, elevando los ingresos económicos de la institución pública (como la Municipalidad), al motivar el pago y reducir la evasión.

CONCLUSIONES

Respecto al objetivo general, se determinó que la medida estadística Rho Spearman es 0,796** con una significación bilateral de $0,000 < 0,05$, lo cual significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad municipal de Coishco, 2025, es decir, una cultura tributaria más alta, que significa que los ciudadanos entiendan lo relevante de sus obligaciones fiscales y las paguen de manera voluntaria, lleva directamente a un incremento en la recaudación y, por lo tanto, a una mayor cantidad de ingresos económicos para la institución.

Respecto al primer objetivo específico, se determinó que la medida estadística Rho es: 0,819** con una significación bilateral de $0,000 < 0,05$, lo que significa la existencia de una correlación positiva elevada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad municipal de Coishco, 2025, en su dimensión Conciencia Tributaria, es decir, una mejor comprensión de la importancia de pagar impuestos por el bien común y la disposición de hacerlo conduce a un cumplimiento más eficiente de las obligaciones fiscales, lo cual se traduce directamente en ingresos fiscales más altos para la entidad.

Respecto al segundo objetivo específico, se determinó que la medida estadística Rho Spearman es 0,598** con una significación bilateral de: $0,000 < 0,05$ lo que significa la existencia de una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad municipal de Coishco, 2025, en su dimensión Educación Tributaria, es decir, al educar más a las personas en materia tributaria, se mejora la cultura de pago y aumenta la conciencia sobre la responsabilidad cívica. Esto, al disminuir la evasión fiscal, produce más ingresos para el fisco y, por lo tanto, más recursos para las instituciones públicas, lo cual robustece el desarrollo económico y social.

Respecto al tercer objetivo específico, se determinó que la medida estadística Rho es: 0,570** con una significación bilateral de: $0,000 < 0,05$ lo que significa la existencia de una correlación positiva moderada entre las variables Cultura Tributaria y los Ingresos Económicos de los Contribuyentes de la entidad municipal de Coishco, en su dimensión Percepción de Gestión, es decir, se produce un incremento en la recaudación y el cumplimiento cuando los contribuyentes tienen una percepción más alta de la gestión tributaria (o confianza en que los impuestos se emplean adecuadamente) y existe una sólida cultura tributaria. Esto fomenta el pago de impuestos y disminuye la evasión, lo que a su vez aumenta los ingresos económicos de las entidades públicas (por ejemplo, las municipalidades).

RECOMENDACIONES

La Municipalidad Distrital de Coishco tiene que unificar educación cívico-tributaria (visitas guiadas, uso de TIC, charlas) para crear conciencia sobre el destino de los impuestos, actualizar la administración tributaria mediante sistemas digitales y data reciente, y proporcionar servicios eficaces e incentivos (descuentos, reconocimientos), evidenciando con acciones específicas (seguridad, infraestructura) que pagar impuestos trae beneficios palpables y mejora la calidad de vida.

Para mejorar la conciencia tributaria en Coishco, la Municipalidad debe implementar un enfoque integral: educación continua (talleres, charlas, uso de TIC, integración escolar), incentivos claros (descuentos por pronto pago, reconocimientos), transparencia en el uso de fondos (mostrar cómo se invierten los impuestos), simplificación de trámites y comunicación activa y accesible (radial, digital) para conectar directamente con los vecinos y fomentar el cumplimiento voluntario, como sugieren investigaciones sobre la cultura tributaria.

Para mejorar la educación tributaria en la Municipalidad de Coishco, se recomienda una estrategia integral que combine comunicación efectiva (radial, digital, charlas en colegios), simplificación de trámites, incentivos (descuentos, reconocimientos), y concientización sobre el uso de los impuestos para desarrollo local, fomentando la cultura tributaria desde la academia y mostrando la equidad y beneficios directos para la comunidad.

Para mejorar la percepción de gestión tributaria en Coishco, la Municipalidad debe enfocarse en transparencia, comunicación efectiva, simplificación de trámites, educación tributaria, y mejora de servicios, usando tecnología (TICs) para que el contribuyente se sienta informado, valorado y vea el uso de sus tributos, aumentando así la confianza y el cumplimiento voluntario, según recomendaciones del MEF y estudios sobre el tema.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, por haberme inculcado los valores necesarios para no rendirme en ningún momento de mi vida y al realizar esta investigación, para ustedes este trabajo con mucho aprecio e infinito agradecimiento. En segundo lugar, quiero agradecer a mis profesores y mi asesor, por brindarme los conocimientos necesarios para culminar exitosamente mi tesis. Y por último a la Universidad San Pedro por darme la oportunidad de estudiar y así poder obtener mi título profesional.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2024). *Estrategias de recaudación y la evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Casma, 2023* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12345>
- Armas, M. (2018). *La tributación municipal en el Perú: Análisis y perspectivas*. Gaceta Jurídica.
- Atencio, K. y Ocaña, Y. (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en el distrito de Pachacamac, 2019*. Tesis para obtener el título de Contador Público. Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1376/Atencio%20Cardenas%2C%20Kimberly%20y%20Ocana%20Villachica%2C%20Yulie%20Emely.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bustamante, K. (2023). *Conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de arbitrios municipales de limpieza pública en la ciudad de Jaén* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5432>
- Cerna, M. & Ferrer, L. (2023). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial en la urbanización Bellamar, Chimbote* [Tesis de Licenciatura, Universidad San Pedro]. Repositorio Institucional USP. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/15432>
- Chapoñan, F. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes – 2021*. Tesis para optar el título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cae79ff6-10b0-4b29-ad46-1d230a55d274/content>
- Chauca, R. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2023* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio UNASAM. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/5678>

- Chonillo-Mera, M., & Salazar-Cobeña, G. (2023). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(6), 595-611. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2089>
- Chura, A. (2024). *Estrategias de gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ilabaya* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio Institucional UNJBG. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4321>
- Condori, E. (2025). *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNA. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/19283>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Congreso Constituyente Democrático. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/1959929-constitucion-politica-del-peru>
- Decreto Legislativo N° 776. (1993). *Ley de Tributación Municipal*. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/253548/228243_file20181218-16260-kbtzj3.pdf?v=1545179575
- Félix Calderón, M. A. (2024). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, 2024* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/4567>
- Flores, P. (2023). *Estrategias de recaudación y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio UPAO. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/9876>
- Flores, Y. (2025). *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial de los usuarios en una entidad municipal, Moquegua, 2024*. Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Perú. Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/165710/Flores_SYS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- González, J. & Vásquez, L. (2025). *Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la ciudad de Chota, Cajamarca* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio UNACH. <http://repositorio.unach.edu.pe/handle/UNACH/1122>
- Huanca, E. (2025). *Factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro – periodo 2025*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Privada San Carlos. Perú. Obtenido de:
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1746/Eduarda_Veronica_HUANCA_GRANDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ita, G., & Mendoza, A. (2024). *Factores que facilitan la recaudación del impuesto predial y su relación con los ingresos en la Municipalidad Distrital de Mi Perú* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/13579>
- Larota Cuito, Y., & Illa Gutierrez, J. (2024). *La cultura tributaria y la recaudación de tributos municipales en la gestión de la Municipalidad Distrital de Echarati, periodo 2022* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional UNSAAC. <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7654>
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
- López, R., & García, M. (2023). Percepción de la calidad de los servicios públicos y la moral tributaria en el municipio de Puebla. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 18(2), 1-22. <https://doi.org/10.21919/remef.v18i2.865>
- Machare Alva, P. M. (2025). *Cultura tributaria y recaudación de impuestos en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, 2025* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14680>
- Marquez Aldea, D. A. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado Sarita Colonia del distrito de Chorrillos, 2024* [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio UAP. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3456>
- Maytan, E. (2023). *Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Pacucha, 2022* [Tesis de Licenciatura, Universidad

- Tecnológica de los Andes]. Repositorio UTEA.
<https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/456>
- Méndez, A. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento fiscal en América Latina*. Ediciones Universidad.
- Morales, S. (2024). *Capacidad contributiva y cultura tributaria en el distrito de Veintiséis de Octubre, Piura* [Tesis de Maestría, Universidad de Piura]. Repositorio UDEP.
<https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/5678>
- Ponce Aguilar, R. R. (2024). *Cultura tributaria municipal y recaudación del impuesto predial al contribuyente de la municipalidad distrital de Santa 2024* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12987>
- Quispe, L., & Mamani, R. (2024). *La facturación electrónica y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Los Olivos, Lima* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32145>
- Ramírez, J. (2024). Cultura fiscal y sostenibilidad financiera en municipios de sexta categoría en Colombia. *Revista de Administración Pública y Desarrollo*, 15(1), 45-60. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2024>
- Rodríguez, F. (2024). *La transformación digital y su impacto en la recaudación tributaria municipal en Lambayeque* [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9988>
- Salas Rondan, Y., & Portilla Novoa, M. A. (2024). *Los arbitrios municipales y la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo, 2024* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11223>
- Sánchez Jara, A. M. (2024). *La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de arbitrios en la Municipalidad de San Borja, 2024* [Tesis de Licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio USMP.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10101>
- Valderrama, C., & Vilca, E. (2024). *El impacto de la evasión tributaria y la inversión pública en una municipalidad de Lima* [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio UPC.
<https://repositorio.upc.edu.pe/handle/10757/654321>

- Vargas, L. (2023). Moral tributaria y sostenibilidad financiera en gobiernos locales intermedios. *Revista Boliviana de Economía*, 12(3), 89-105.
<https://doi.org/10.54321/rbe.2023.12.3.004>
- Velazco, Y. (2024). *La cultura tributaria y su relación con la recaudación de tributos municipales en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna*, 2024. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público con Mención en Auditoría. Universidad Privada de Tacna. Perú. Obtenido de:
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3983/Velazco-Gomez-Yauelin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villegas, H. B. (2002). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Depalma.

Anexos y apéndice.

ANEXO 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	Conjunto de valores, creencias y conocimientos que posee la ciudadanía respecto a la tributación y las leyes fiscales, lo cual determina su grado de cumplimiento voluntario (Méndez, 2018).	Se medirá a través de la técnica de la encuesta, utilizando un cuestionario de 12 preguntas con escala de Likert (1 al 5) que será aplicado a los contribuyentes.	Conciencia Tributaria	Deber cívico.	1	Likert
				Contribución al desarrollo.	2	Likert
				Sanción a la evasión.	3	Likert
				Cumplimiento voluntario	4	Likert
			Educación Tributaria	Conocimiento de tributos.	5	Likert
				Cronograma de pagos.	6	Likert
				Orientación recibida.	7	Likert
				Cálculo del impuesto.	8	Likert
			Percepción de Gestión	Ejecución de obras.	9	Likert
				Facilidades de pago.	10	Likert
INGRESOS ECONÓMICOS	Flujos de recursos financieros que percibe la entidad pública, provenientes de fuentes tributarias y transferencias, destinados al financiamiento del gasto público (Ley de Tributación Municipal).	Se medirá mediante la técnica de análisis documental, registrando los montos mensuales en una Ficha de Registro basada en los reportes del SIAF y Rentas.	Recaudación Fiscal	Monto recaudado Impuesto Predial	1	Likert
				Monto recaudado Arbitrios	2, 3, 4, 5	Likert
			Eficiencia de Cobranza	Índice de morosidad	6, 7	Likert
				Cumplimiento de metas.	8, 9, 10	Likert

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
Problema General: ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria con los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025? Problemas Específicos: a) ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025? b) ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025? c) ¿De qué manera se relaciona la percepción de la gestión municipal con los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025?	Cultura Tributaria Ingresos Económicos	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Establecer la relación entre la conciencia tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. b) Determinar la relación entre la educación tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. c) Identificar la relación entre la percepción de la gestión municipal y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.	Hipótesis General: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y los ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025. Hipótesis Específicas: a) La conciencia tributaria se relaciona significativamente con los ingresos económicos. b) La educación tributaria se relaciona de manera directa y significativa con la recaudación municipal. c) La percepción de la gestión municipal influye significativamente en la generación de ingresos económicos.	TIPO DE INVESTIGACION Es de tipo aplicada, nivel descriptivo correlacional y de enfoque cuantitativo. DISEÑO DE INVESTIGACION El diseño será no experimental, ya que no se manipulará de forma deliberada las variables. Es longitudinal, dado que analiza y observa los cambios de un fenómeno a lo largo del tiempo. POBLACION Y MUESTRA La poblacion estará conformada por por los contribuyentes registrados en el distrito de Coishco y la muestra estará conformada por 384 contribuyentes, seleccionados mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE PERCEPCION DE DATA Se utilizará la técnica de la encuesta para ambas variables. El instrumento lo constituirá el cuestionario compuesto por (10) ítems para la variable cultura tributaria y (10) ítems para la variable ingresos económicos, y se empleará como escala de medición, la escala de Likert.

ANEXO 03: CUESTIONARIO

La presente investigación presenta el siguiente cuestionario, con el objetivo de recopilar información con respecto al tema “Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025”. Por lo cual requerimos de su apoyo en la participación de brindar información para el desarrollo de la relación de preguntas de manera objetiva, indicando si se encuentra de acuerdo en dicha participación. El tratamiento del cuestionario será absolutamente confidencial, se pretende que respondas con absoluta libertad y con la mayor veracidad posible al mismo.

Indique Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo, según su percepción sobre diversos aspectos de la organización marcando con una X en la respuesta que considere más acertada. Asegúrese de responder todas las preguntas. No hay respuestas correctas o incorrectas ni preguntas con trampa

Escala valorativa				
Totalmente insatisfecho	Insatisfecho	Algo satisfecho	Satisfecho	Totalmente satisfecho
1	2	3	4	5

VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

N°	Ítems	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Conciencia tributaria						
1	Considero que pagar tributos municipales es un deber cívico fundamental.					
2	Soy consciente de que mis pagos contribuyen al desarrollo de Coishco.					
3	La municipalidad debería sancionar efectivamente a los evasores.					
4	Suelo cumplir mis obligaciones voluntariamente sin esperar notificación.					
Dimensión 2: Educación tributaria						
5	Conozco claramente qué impuestos y arbitrios estoy obligado a pagar.					
6	Estoy informado sobre el cronograma y fechas de vencimiento de pagos.					
7	He recibido orientación (charlas/folletos) por parte de la municipalidad.					
8	Entiendo cómo la municipalidad calcula el monto de mis impuestos.					
Dimensión 3: Percepción de gestión						
9	Observo que la recaudación se traduce en obras visibles para el distrito.					
10	La municipalidad brinda facilidades adecuadas (lugares/web) para realizar los pagos.					

VARIABLE: INGRESOS ECONÓMICOS

N°	Ítems	1	2	3	4	5
Dimensión 1 Recaudación fiscal						
1	Registro del monto recaudado por Impuesto Predial.					
2	Registro del monto recaudado por Arbitrios de Limpieza Pública.					
3	Registro del monto recaudado por Arbitrios de Parques y Jardines.					
4	Registro del monto recaudado por Arbitrios de Seguridad Ciudadana.					
5	Registro del monto total de Ingresos Directamente Recaudados.					
Dimensión 2: Eficiencia de Cobranza						
6	Cálculo del índice de Morosidad del Impuesto Predial.					
7	Cálculo del índice de Morosidad de los Arbitrios Municipales					
8	Verificación del cumplimiento de la Meta Presupuestal (Predial).					
9	Verificación del cumplimiento de la Meta Presupuestal (Arbitrios).					
10	Registro del monto recuperado mediante Cobranza Coactiva.					



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**

ANEXO 04: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Pedro Andrés Valderrama Araujo

Fecha: 10/12/2025

Especialidad: Maestro en Auditoría

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Pinedo Collave, Cristian Ronal

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA E INGRESOS ECONÓMICOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO, 2025”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					19
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19

Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					108	76
Sumatoria Total		184				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0,92				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

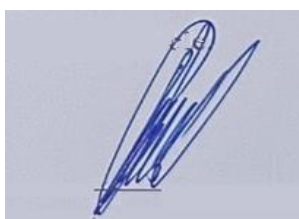
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{184} = \boxed{0.92}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



PEDRO ANDRÉS VALDERRAMA ARAUJO
Maestro en Auditoría
DNI 32836999



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ANEXO 05: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Jhader Shmitd Pinedo Paredes

Fecha: 10/12/2025

Especialidad: Maestro en Gestión Pública

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Pinedo Collave, Cristian Ronal

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA E INGRESOS ECONÓMICOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO, 2025”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?			16		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			16		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				32	140	
Sumatoria Total		172				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0,86				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

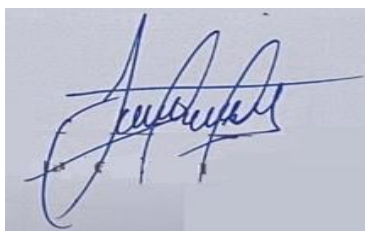
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{172} = \boxed{0.86}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



JHADER SHMITD PINEDO PAREDES
Maestro en Gestión Pública
DNI 46625526



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

ANEXO 06: VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Arquímedes Daniel Cueva Huaraz

Fecha: 10/12/2025

Especialidad: Maestro en Tributación

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

Autor del instrumento: Pinedo Collave, Cristian Ronal

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“CULTURA TRIBUTARIA E INGRESOS ECONÓMICOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO, 2025”**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			16		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				32	144	
Sumatoria Total		176				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0,88				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} = \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



ARQUÍMEDES DANIEL CUEVA HUARAZ
Maestro en Tributación
DNI 32978826

ANEXO 07: BASE DE DATA DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
32	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
40	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
51	5	2	4	5	5	5	2	4	2	4
52	5	3	3	4	5	5	3	3	3	3
53	5	4	3	5	3	5	4	3	4	3
54	5	5	2	5	5	5	5	2	5	2
55	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5
56	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5
57	4	2	4	5	3	4	2	4	2	4
58	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5
59	5	4	5	3	3	5	4	5	4	5
60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
62	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
63	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
65	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
67	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
70	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

76	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
77	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
79	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
80	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
81	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
82	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
84	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
86	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
87	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
88	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
89	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
90	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
91	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
92	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
93	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
94	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
95	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
96	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
98	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
99	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
101	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

102	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
103	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
104	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
105	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
106	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
107	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
108	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
109	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
110	5	2	4	5	5	5	2	4	2	4
111	5	3	3	4	5	5	3	3	3	3
112	5	4	3	5	3	5	4	3	4	3
113	5	5	2	5	5	5	5	2	5	2
114	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5
115	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5
116	4	2	4	5	3	4	2	4	2	4
117	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5
118	5	4	5	3	3	5	4	5	4	5
119	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
120	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
121	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
122	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
123	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
124	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
125	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
126	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
127	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

128	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
129	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
130	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
131	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
132	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
133	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
134	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
135	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
136	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
137	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
138	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
139	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
140	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
141	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
143	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
144	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
145	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
146	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
147	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
148	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
149	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
150	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
151	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
152	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
153	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

154	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
155	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
156	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
157	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
158	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
159	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
160	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
161	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
162	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
163	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
164	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
165	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
166	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
167	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
168	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
169	5	2	4	5	5	5	2	4	2	4
170	5	3	3	4	5	5	3	3	3	3
171	5	4	3	5	3	5	4	3	4	3
172	5	5	2	5	5	5	5	2	5	2
173	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5
174	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5
175	4	2	4	5	3	4	2	4	2	4
176	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5
177	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5
178	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
179	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5

180	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
181	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
182	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
183	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
184	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
185	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
186	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
187	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
188	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
189	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
190	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
191	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
192	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
193	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
194	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
195	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
196	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
197	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
198	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
199	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
200	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
201	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
202	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
203	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
204	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
205	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

206	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
207	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
208	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
209	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
210	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
211	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
212	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
213	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
214	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
215	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
216	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
217	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
218	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
219	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
220	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
221	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
222	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
223	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
224	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
225	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
226	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
227	5	5	5	5	5	2	4	5	4	5
228	5	2	4	5	5	3	3	4	3	4
229	5	3	3	4	5	4	3	5	3	5
230	5	4	3	5	5	5	2	5	2	5
231	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5

232	5	4	5	5	4	5	5	3	5	3
233	4	5	5	3	4	2	4	5	4	5
234	4	2	4	5	5	3	5	5	5	5
235	5	3	5	5	5	4	5	3	5	3
236	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5
237	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
238	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
239	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
240	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
241	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
242	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
243	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
244	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
245	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
246	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
247	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
248	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
249	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
250	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
251	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
252	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
253	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
254	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
255	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
256	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
257	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

258	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
259	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
260	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
261	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
262	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
263	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
264	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
265	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
266	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
267	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
268	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
269	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
270	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
271	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
272	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
273	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
274	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
275	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
276	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
277	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
278	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
279	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
280	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
281	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
282	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
283	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4

284	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
285	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
286	5	5	5	5	5	2	4	5	4	5
287	5	2	4	5	5	3	3	4	3	4
288	5	3	3	4	5	4	3	5	3	5
289	5	4	3	5	5	5	2	5	2	5
290	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5
291	5	4	5	5	4	5	5	3	5	3
292	4	5	5	3	4	2	4	5	4	5
293	4	2	4	5	5	3	5	5	5	5
294	5	3	5	5	5	4	5	3	5	3
295	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5
296	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
297	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
298	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
299	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
300	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
301	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
302	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
303	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
304	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
305	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
306	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
307	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
308	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
309	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5

310	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
311	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
312	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
313	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
314	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
315	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
316	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
317	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
318	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
319	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
320	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
321	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
322	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
323	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
324	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
325	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
326	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
327	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
328	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
329	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
330	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
331	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
332	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
333	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
334	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
335	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

336	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
337	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
338	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
339	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
340	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
341	5	5	5	5	5	5	2	4	2	4
342	5	5	5	5	4	5	3	3	3	3
343	4	4	4	4	5	5	4	3	4	3
344	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2
345	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
346	5	2	4	5	5	4	5	5	5	5
347	5	3	3	4	5	4	2	4	2	4
348	5	4	3	5	5	5	2	5	2	5
349	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5
350	5	4	5	5	4	5	5	3	5	3
351	4	5	5	3	4	2	4	5	4	5
352	4	2	4	5	5	3	5	5	5	5
353	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5
354	5	5	5	5	5	2	4	5	4	5
355	5	5	2	4	5	3	3	4	3	4
356	5	5	3	3	4	4	3	5	3	5
357	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5
358	5	5	5	2	5	5	2	4	2	4
359	4	5	4	5	5	5	3	3	3	3
360	4	4	5	5	3	5	4	3	4	3
361	5	4	2	4	5	5	5	2	5	2

362	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
363	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5
364	3	3	4	5	5	4	2	4	2	4
365	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
366	5	2	5	5	5	5	5	3	5	3
367	5	3	5	2	4	5	5	3	5	3
368	5	4	5	3	3	4	4	5	4	5
369	5	5	5	4	3	5	5	3	5	3
370	5	4	5	5	2	5	5	5	2	5
371	4	5	5	4	5	5	5	3	5	3
372	4	2	4	5	5	3	3	5	3	5
373	5	3	4	2	4	5	5	3	3	3
374	5	4	5	5	5	5	3	5	4	5
375	5	5	5	2	4	5	2	3	4	3
376	4	5	5	3	3	4	4	3	5	3
377	5	3	5	4	3	5	3	5	3	5
378	5	5	5	5	2	5	3	3	5	3
379	4	5	5	4	5	5	5	3	5	3
380	4	2	4	5	5	3	3	5	3	5
381	5	3	4	2	4	5	5	3	3	3
382	5	4	5	3	3	5	3	5	4	5
383	5	5	5	5	5	3	2	3	4	3
384	4	5	4	5	3	3	4	3	5	3

ANEXO 08: BASE DE DATA DE LA VARIABLE INGRESOS ECONÓMICOS

Sujetos	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
6	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
7	5	4	3	5	3	5	4	3	5	3
8	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
9	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
10	4	5	5	3	5	4	5	5	3	5
11	4	2	4	5	3	4	2	4	5	3
12	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
13	5	4	5	3	3	5	4	5	3	3
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
40	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
49	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
51	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
52	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
53	5	4	3	5	3	5	4	3	5	3
54	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
55	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
56	4	5	5	3	5	4	5	5	3	5
57	4	2	4	5	3	4	2	4	5	3
58	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
59	5	4	5	3	3	5	4	5	3	3
60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
62	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
63	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
65	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
67	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
68	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
70	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
74	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
75	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

76	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
77	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
79	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
80	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
81	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
82	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
84	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
85	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
86	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
87	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
88	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
89	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
90	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
91	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
92	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
93	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
94	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
95	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
96	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
98	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
99	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
101	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

102	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
103	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
104	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
105	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
106	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
107	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
108	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
109	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
110	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
111	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
112	5	4	3	5	3	5	4	3	5	3
113	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
114	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
115	4	5	5	3	5	4	5	5	3	5
116	4	2	4	5	3	4	2	4	5	3
117	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
118	5	4	5	3	3	5	4	5	3	3
119	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
120	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
121	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
122	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
123	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
124	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
125	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
126	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
127	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

128	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
129	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
130	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
131	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
132	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
133	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
134	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
135	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
136	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
137	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
138	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
139	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
140	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
141	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
142	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
143	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
144	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
145	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
146	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
147	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
148	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
149	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
150	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
151	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
152	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
153	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

154	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
155	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
156	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
157	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
158	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
159	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
160	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
161	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
162	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
163	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
164	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
165	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
166	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
167	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
168	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
169	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
170	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
171	5	4	3	5	3	5	4	3	5	3
172	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
173	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
174	4	5	5	3	5	4	5	5	3	5
175	4	2	4	5	3	4	2	4	5	3
176	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
177	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5
178	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
179	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5

180	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
181	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
182	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
183	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
184	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
185	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
186	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
187	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
188	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
189	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
190	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
191	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
192	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
193	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
194	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
195	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
196	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
197	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
198	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
199	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
200	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
201	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
202	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
203	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
204	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
205	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

206	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
207	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
208	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
209	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
210	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
211	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
212	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
213	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
214	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
215	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
216	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
217	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
218	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
219	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
220	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
221	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
222	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
223	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
224	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
225	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
226	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
227	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
228	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
229	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
230	5	4	3	5	5	5	4	3	5	5
231	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5

232	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4
233	4	5	5	3	4	4	5	5	3	4
234	4	2	4	5	5	4	2	4	5	5
235	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
236	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5
237	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
238	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
239	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
240	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
241	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
242	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
243	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
244	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
245	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
246	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
247	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
248	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
249	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
250	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
251	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
252	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
253	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
254	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
255	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
256	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
257	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

258	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
259	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
260	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
261	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
262	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
263	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
264	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
265	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
266	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
267	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
268	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
269	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
270	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
271	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
272	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
273	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
274	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
275	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
276	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
277	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
278	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
279	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
280	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
281	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
282	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
283	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4

284	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
285	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
286	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
287	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
288	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
289	5	4	3	5	5	5	4	3	5	5
290	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
291	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4
292	4	5	5	3	4	4	5	5	3	4
293	4	2	4	5	5	4	2	4	5	5
294	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
295	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5
296	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
297	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
298	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
299	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
300	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
301	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
302	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
303	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
304	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
305	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
306	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
307	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
308	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
309	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5

310	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
311	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
312	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
313	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
314	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
315	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
316	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
317	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
318	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
319	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
320	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
321	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
322	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
323	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
324	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
325	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
326	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
327	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
328	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
329	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
330	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
331	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
332	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
333	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
334	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
335	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

336	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
337	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
338	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
339	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
340	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
341	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
342	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
343	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
344	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
345	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
346	5	2	4	5	5	5	2	4	5	5
347	5	3	3	4	5	5	3	3	4	5
348	5	4	3	5	5	5	4	3	5	5
349	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5
350	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4
351	4	5	5	3	4	4	5	5	3	4
352	4	2	4	5	5	4	2	4	5	5
353	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5
354	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
355	5	5	2	4	5	5	5	2	4	5
356	5	5	3	3	4	5	5	3	3	4
357	5	5	4	3	5	5	5	4	3	5
358	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5
359	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5
360	4	4	5	5	3	4	4	5	5	3
361	5	4	2	4	5	5	4	2	4	5

362	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
363	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
364	3	3	4	5	5	3	3	4	5	5
365	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
366	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5
367	5	3	5	2	4	5	3	5	2	4
368	5	4	5	3	3	5	4	5	3	3
369	5	5	5	4	3	5	5	5	4	3
370	5	4	5	5	2	5	4	5	5	2
371	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5
372	4	2	4	5	5	4	2	4	5	5
373	5	3	4	2	4	5	3	4	2	4
374	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
375	5	5	5	2	4	5	5	5	2	4
376	4	5	5	3	3	4	5	5	3	3
377	5	3	5	4	3	5	3	5	4	3
378	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2
379	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5
380	4	2	4	5	5	4	2	4	5	5
381	5	3	4	2	4	5	3	4	2	4
382	5	4	5	3	3	5	4	5	3	3
383	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
384	4	5	4	5	3	4	5	4	5	3

ANEXO N° 09: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH

Variable N° 1: Cultura Tributaria

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,8520	10

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Cultura Tributaria, se logra una fiabilidad del 85,20%, valor considerado como Bueno, según la escala a saber:

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coeficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

ANEXO N° 10: ANÁLISIS DE FIABILIDAD CON ALFA DE CRONBACH

Variable N° 2: Ingresos Económicos

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,8610	10

Efectuada la determinación de la puntuación de todas las preguntas, para determinar el Alfa de Cronbach en Excel, para la variable Ingresos Económicos logra una fiabilidad del 86,10%, valor considerado como Bueno, según la escala a saber:

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,9 es Excelente

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,8 y menor a 0,9 es Bueno

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,7 y menor a 0,8 es Aceptable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,6 y menor a 0,7 es Cuestionable

Coeficiente alfa de Cronbach mayor a 0,5 y menor a 0,6 es Pobre

Coeficiente alfa de Cronbach menor a 0,5 es Inaceptable

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Pinedo Collave Cristian Ronal		47558849	cristianpc1020@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría ☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ² (info.eu-repo/semantics/openAccess)		☐ Acceso restringido ³ (info.eu-repo/semantics/restrictedAccess) [⁴]	
[⁴] En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶




 Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	09	04	2026

Importante

1. Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8 inciso 6.2
2. Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2018-PCM
3. Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
4. En caso de que el autor elija la segunda opción únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2018-CONYTEC-DEEC Numerales 5.2 y 6.3 que norma el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital
5. Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información recursos educativos, obras artísticas y científicas entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra
6. Según el inciso 12.2 del artículo 19° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTAT) Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los manuscritos en sus repositorios institucionales predefinidos si son de acceso abierto o restringido los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI a través del Repositorio AUC34.

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 20144, art. 32 num. 32.3)

Cultura tributaria e ingresos económicos en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2025.

INFORME DE ORIGINALIDAD

30%	29%	%	19%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
7	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1 %
10	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1 %
11	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to POSGRADO Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.autonmadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %

Submitted to Universidad Peruana Los Andes

20	Trabajo del estudiante	<1 %
21	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
25	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1 %
26	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Tecnológica Ecotec Trabajo del estudiante	<1 %
28	Submitted to consultoriadeserviciosformativos Trabajo del estudiante	<1 %
29	publicacionescd.ulead.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

31	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
35	www.dykinson.com Fuente de Internet	<1 %
36	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
37	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
39	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
40	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
41	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	<1 %

42	jalayo.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	Submitted to Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Trabajo del estudiante	<1 %
45	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
47	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	<1 %
48	consultajuridicachile.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
49	rcta.unah.edu.cu Fuente de Internet	<1 %
50	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	www.apalancar.org Fuente de Internet	<1 %